



SALTA, 08 de Mayo de 2009

EXP-EXA: 8313/05

RES-D-EXA: 151/2009

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 173 por el Lic. Carlos de Jesús Aquino, para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el 01/03/09;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables que corre a fs. 176, aconseja otorgar una extensión del plazo, hasta el 31 de Mayo de 2010, para que el Lic. Carlos de Jesús Aquino presente el Trabajo de Tesis;

Que la Resolución CD-053/03 establece: “Delegar en Decanato, a partir de la fecha, resolver toda presentación efectuada por alumnos de carreras de posgrado, siempre que la misma tenga dictamen coincidente de la Comisión de Posgrado y de Docencia e Investigación”;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al **Lic. Carlos de Jesús Aquino – D.N.I. Nº 10.567.228** - alumno del Programa de Maestría en Energías Renovables, prórroga hasta el 31 de Mayo de 2010 para la presentación de su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dr. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS